

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALIDADES

C E R T I F I C A D O      N° 33

El Director de Obras Municipales que suscribe, CERTIFICA que para la Fusión de los Lotes 6-A y 6-C, ubicados en calle La Victoria N°0235 y Calle Linares N°0236, Zona Industrial La Victoria, aprobada con fecha 18.02.2003, la Dirección de Obras Municipales NO emitió Resolución de Fusión, debido a que en esa época no las extendía.

Se extiende el presente certificado a solicitud del propietario, BANCO DE CHILE, para fines particulares.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

FONO / MOVIL : 02-5503821 / 08-2348654 – MAIL: dom@mlagranja.cl  
AV. AMERICO VESPUCIO N°002 LA GRANJA.

16 MAR 2016